

DECRETO N° 791

CASTRO, 18 de Noviembre de 2021

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.
- 2º) El Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de los Lagos y la Municipalidad de Castro, de fecha 19 de Agosto de 2021 relativa a la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal. Subsistema de Protección Integral de la Infancia. Chile Crece Contigo.
- 3º) El Decreto N°573 de fecha 06 de septiembre de 2021 que aprueba el convenio referido en el punto anterior.
- 4º) La Sesión Ordinaria N°160 de fecha 14 de diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal, por la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 5º) El Decreto N°408 de fecha 05 de Julio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde Subrogante.
- 6º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que entre la fecha de término del convenio para el año 2020 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y este Municipio y la fecha de suscripción del nuevo convenio, referido en el visto N°2 precedente, se generaron gastos que deben ser cubiertos con los fondos del nuevo convenio año 2021.

DECRETO:

COMPLEMENTÉSE, el Decreto N°573 de fecha 06 de septiembre de 2021, en el sentido de precisar que los gastos de ejecución de las labores referidas al Programa Fortalecimiento Municipal. Subsistema de Protección Integral de la Infancia. Chile Crece Contigo, generadas con anterioridad a la suscripción del Convenio para el año 2021, serán imputadas en cuanto a sus costos, a dicho convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Jacqueline Urbina Bahamonde]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature of Dante Montiel Vera]

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN
- DISTRIBUCIÓN
- DISTRIBUCIÓN
- Programa Chile Crece Contigo
- Archivo